

EXPTE. D-

668

/ 17-18



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Su adhesión al "Día Internacional de la Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos" a celebrarse el 24 de abril de cada año.

  
MARCELO TEDESCHI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El 24 de abril "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos", se recuerda el horror del genocidio sufrido por el pueblo armenio en el mes de abril del año 1915, un acto atroz calificable como delito contra la humanidad.

La fecha evoca el intento por parte del Imperio Otomano de exterminar al pueblo armenio. En la noche del 23 de abril de 1915, y durante toda la madrugada del día 24, cientos de intelectuales, religiosos, profesionales y ciudadanos de ese origen fueron despojados de sus hogares y deportados, para ser posteriormente asesinados. El 24 de abril resume simbólicamente todos aquellos crímenes de lesa humanidad, que las fuerzas del impero turco-otomano cometieron en perjuicio del pueblo armenio con anterioridad a esa fecha.

En nuestro país, a partir de 2007 se estableció este día y se conmemora con un asueto para empleados, funcionarios y estudiantes de distintos niveles de origen armenio. Así también la Legislatura porteña dictaminó el estudio del genocidio armenio en las escuelas.

El recuerdo del Genocidio Armenio nos interpela en tiempo presente sobre las consecuencias que pueden generar la intolerancia y el racismo y nos invita a reflexionar sobre el significado del respeto entre los pueblos y las personas. Asimismo, nos permite pensar en otras situaciones de violencia extrema que han atravesado la historia de la humanidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARÍA JOSÉ BRESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires